

Antes



Después

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

Prevención de Peligros Biológicos

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN PREVENCIÓN DE PELIGROS BIOLÓGICOS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



RIESGO BIOLÓGICO EN OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

EXPERTO LÍDER

***De la comunidad prevención
de peligros biológicos***

Patricia Martín Castaño
Enfermera-Especialista en Salud Ocupacional
patricia.martin@positiva.gov.co



“**LA VIDA DEBE SER
UNA CONTINUA
EDUCACIÓN.**”



EVALUÉMONOS



TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

Momento 1

¿Que es Riesgo Biológico?




Momento 2

Identificar el riesgo biológico en otras actividades económicas



Momento 3

Fortalecer las actividades de prevención y promoción de la salud



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las estrategias en la promoción de la salud y prevención eventos relacionados con riesgo Biológico en otras actividades económicas diferentes a salud.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



OBJETIVO ESPECIFICO 1

Definir qué es
riesgo biológico



OBJETIVO ESPECIFICO 2

Clasificar los
agentes de
riesgo biológico



OBJETIVO ESPECIFICO 3

Fortalecer las
actividades de
prevención y
promoción de la
salud

Conceptos y Definiciones

¿Qué es riesgo Biológico?

1994 Mintrabajo: Conjunto de microorganismos patógenos dentro de los cuales se incluyen los virus y rickettsias, bacterias y hongos”

Es la posibilidad de que un trabajador sufra un daño como consecuencia de la exposición o contacto con agentes biológicos durante la realización de su actividad laboral.

<https://www.insst.es/-/que-es-el-riesgo-biologico>



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

GENERALIDADES

Riesgo Biológico

ACTIVIDADES ECONOMICAS

- ✓ Ganadería
- ✓ Agricultura
- ✓ Veterinaria y zootecnia
- ✓ Sacrificio y procesamiento de carne en canal.
- ✓ Recolección de basuras
- ✓ Curtiembres
- ✓ Cementerios
- ✓ Industria de alimentos
- ✓ Entre otras.....

✓ Salud

Definiciones

Agente Biológico: **Microorganismos**, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos, celulares y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de **infección, alergia o toxicidad**.

Microorganismo: Toda entidad **microbiológica celular o no**, capaz de reproducirse o de transferir material genético.

Bioseguridad: Es el **conjunto de políticas, normas y procedimientos** que garantizan el control de los factores de riesgo, la prevención de impactos nocivos y el respeto de los límites permisibles, sin atentar contra la salud de las personas que laboran y/o manipulan elementos biológicos.

Clasificación de los Agentes Biológicos



GENERALIDADES

Riesgo Biológico

Contaminantes biológicos: son organismos con un determinado ciclo de vida que al penetrar en el individuo, determinan en él un efecto adverso para su salud.

- Rabia
- Hepatitis B
- Hepatitis C
- VIH

VIRUS:

- Tétanos
- Botulismo
- Tuberculosis
- Salmonelosis

BACTERIAS

- Toxoplasmosis

PROTOZOOS

- Candida Albicans

HONGOS

- Tenia
- Ácaros

PARASITOS

GENERALIDADES

Riesgo Biológico

ALGUNOS EFECTOS

Infecciones causadas por virus, bacterias o parásitos

Envenenamiento o efectos tóxicos (endotoxinas, micotoxinas)

Alergias desencadenadas por la exposición a polvos orgánicos de mohos, enzimas o ácaros. Debido a la reacción de los Antígenos

Clasificación de los Agentes Biológicos

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (O.M.S. 1.994), los microorganismos infecciosos se clasifican en cuatro grupos de riesgo

GRUPO I Poco probable de causar enfermedad.

GRUPO II Puede causar **enfermedad** y ser un peligro para los trabajadores, **con poca probabilidad para que se propague a la comunidad**. Existe profilaxis y tratamiento eficaz.

GRUPO III Puede causar una enfermedad **grave** en el hombre y representa un peligro para los trabajadores, **con riesgo de propagación hacia la comunidad**. Existe profilaxis y tratamiento.

GRUPO IV Causa **enfermedad grave** que pone en peligro la salud del trabajador, muy probable que se propague. **No hay profilaxis ni tratamiento eficaz**

CLASIFICACIÓN DE LOS MICROORGANISMOS SEGÚN LA PELIGROSIDAD (O.M.S.)

Cuatro grupos de riesgo con orden ascendente atendiendo los siguientes criterios:

La patogenicidad: es la capacidad de un microorganismo para producir una enfermedad.

La transmisibilidad: que es la habilidad de moverse desde el sitio donde son liberados hasta la vía de infección de una persona. (Contacto directo, indirecto o por transmisión por gotas al toser, estornudar, hablar; se puede dar por vía aérea, por un vehículo común o por un vector)

La infectividad: que es la habilidad para penetrar las barreras defensivas naturales o inducidas del individuo. Depende del sistema inmune de cada individuo.

La virulencia: que es la capacidad para ocasionar enfermedad, por lo tanto a mayor virulencia más grave será la enfermedad.

Fuentes de Riesgo Biológico

Existen tres fuentes principales de agentes biológicos:

1. Los que aparecen por la **descomposición biológica** de sustratos asociados a ciertas actividades como (canales, fábricas textiles, manejo de residuos).
2. Los que se asocian a ciertos **tipos de hábitat** (bacterias presentes en las redes de abastecimiento de agua).
3. Los que proceden de **individuos que hospedan a un agente patógeno** (tuberculosis, VIH, Hepatitis B, covid-19).



Vías de Transmisión de Riesgo Biológico

Los principales mecanismos por los que un microorganismo penetra en un individuo son:

Vía área /respiratoria

- Consiste en la inhalación de agentes biológicos que están presentes en el aire, normalmente en forma de partículas solidas o liquidas.

Vía dérmica

- Consiste cuando el agente biológico entra en contacto con la piel y las mucosas.

Vía oral/Digestiva

- La transmisión se produce por la ingestión de alimentos o bebidas contaminadas y por la trasmisión ano- mano- boca.

Vía Parenteral

- Se produce cuando el agente entra a través de las capas profundas de la piel debido a cortes, heridas, pinchazos mordeduras o picaduras

Enfermedades laborales por exposición a Riesgo Biológico.

Son las enfermedades que se presentan por la exposición ocupacional a microorganismos u otros seres vivos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.



¿ Qué es el autocuidado?

la Organización Mundial de la Salud define el autocuidado como:

- La capacidad que tienen las personas, las familias y comunidades para promover, **mantener la salud, prevenir enfermedades y afrontar las enfermedades** con o sin el apoyo de un proveedor de atención médica básicas.
- Los Trabajadores que están expuestos a Riesgos Biológicos deben propender por el autocuidado



A manera de reflexión :::

“Toda persona debe ser considerada como un potencial portador de enfermedades transmisibles por sangre.”

“Toda actividad laboral donde se expongan a contaminantes biológicos en forma directa, permanente/ocasional puede generar riesgo biológico”



La Bioseguridad

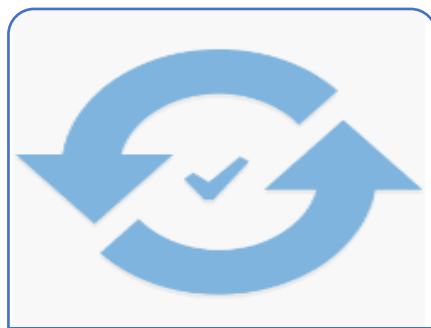
Es el **conjunto de políticas, normas y procedimientos** que garantizan el control de los factores de riesgo, la prevención de impactos nocivos y el respeto de los límites permisibles, sin atentar contra la salud de las personas que laboran y/o manipulan elementos biológicos.

PASOS.....

SG-SST



CONOCER



ACTUALIZAR

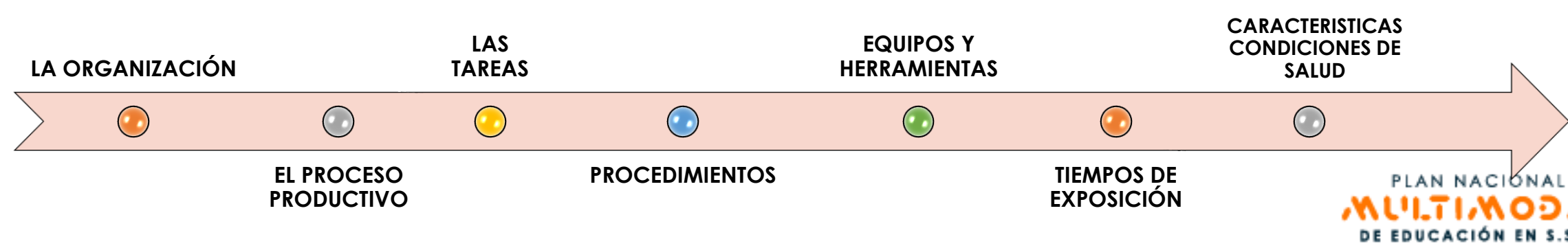
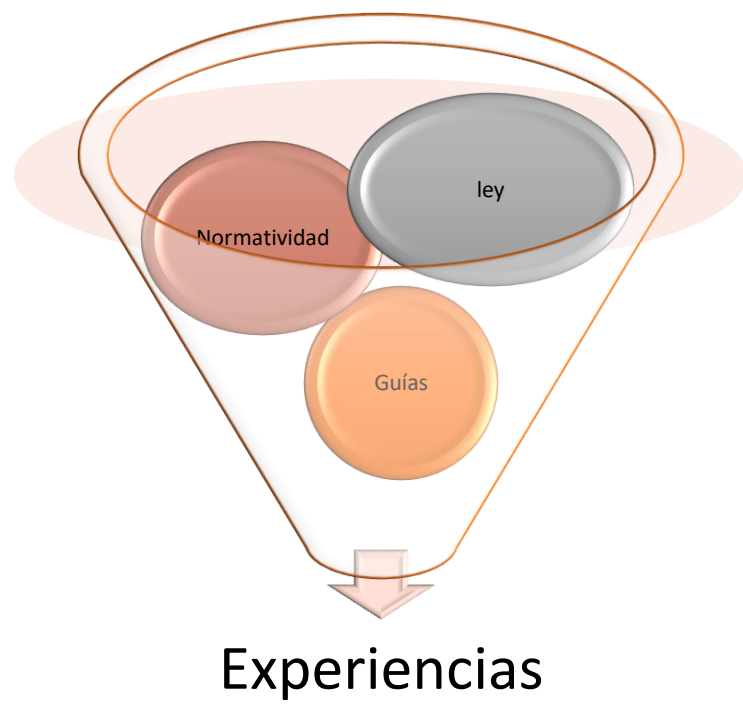


ACTUAR



COMUNICAR

CONOCER

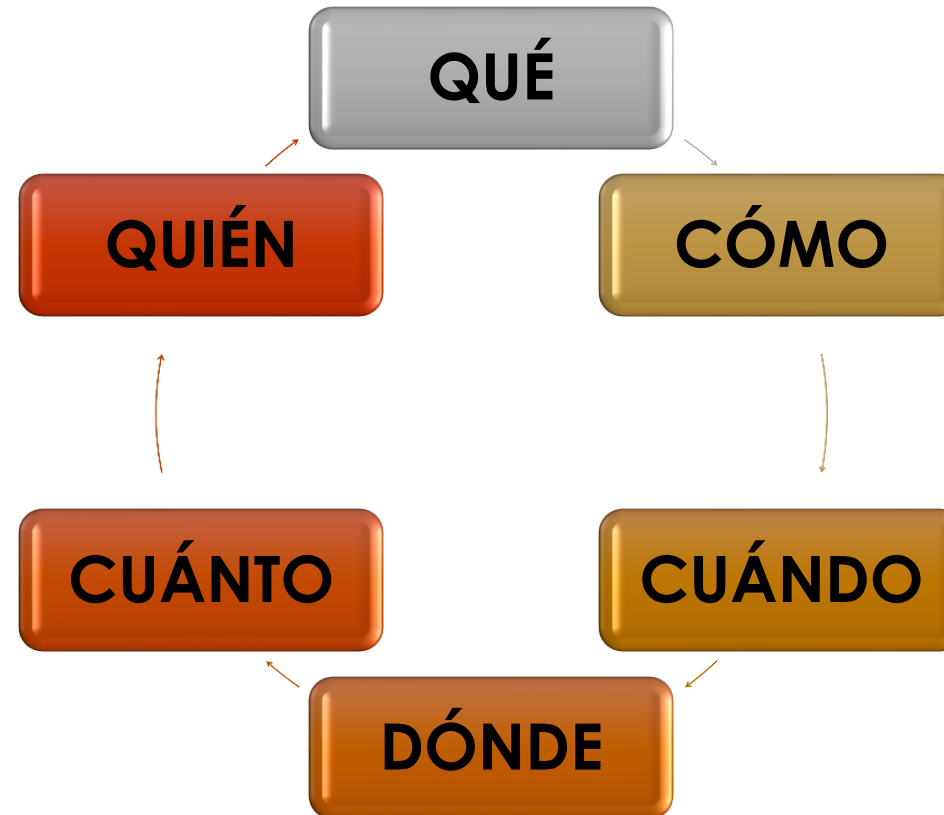


ACTUALIZAR

ACTUALIZAR DOCUMENTOS

- Matriz de Identificación de Peligros y cuantificación de riesgos.
- Matriz Legal
- Matriz de comunicaciones en doble vía
- Matriz de EPP
- Mapa donde están y cuáles son los riesgos biológicos
- SVE Biológico- vacunación.

ACTUAR



Tablero de control, gestionar acciones, definir roles y responsables

Sistema Inmunológico

CUIDADO E HIGIENE PERSONAL



- Procurar una buena salud
- Velar por una alimentación equilibrada
- Mantenerse hidratado
- Practicar actividad física
- Informar sobre su estado de salud
- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.
- Lavado de manos según indicaciones
- Recoger el cabello.
- No comer, beber ni fumar en el área de trabajo.
- Utilizar equipos de protección - barrera apropiados a cada tipo de exposición.

HACER

Ejecutamos para controlar la situación de riesgo

- Priorización de la intervención mediante semaforización

Áreas de mayor riesgo:

ROJO



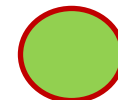
Áreas de Mediano Riesgo:

AMARILLO

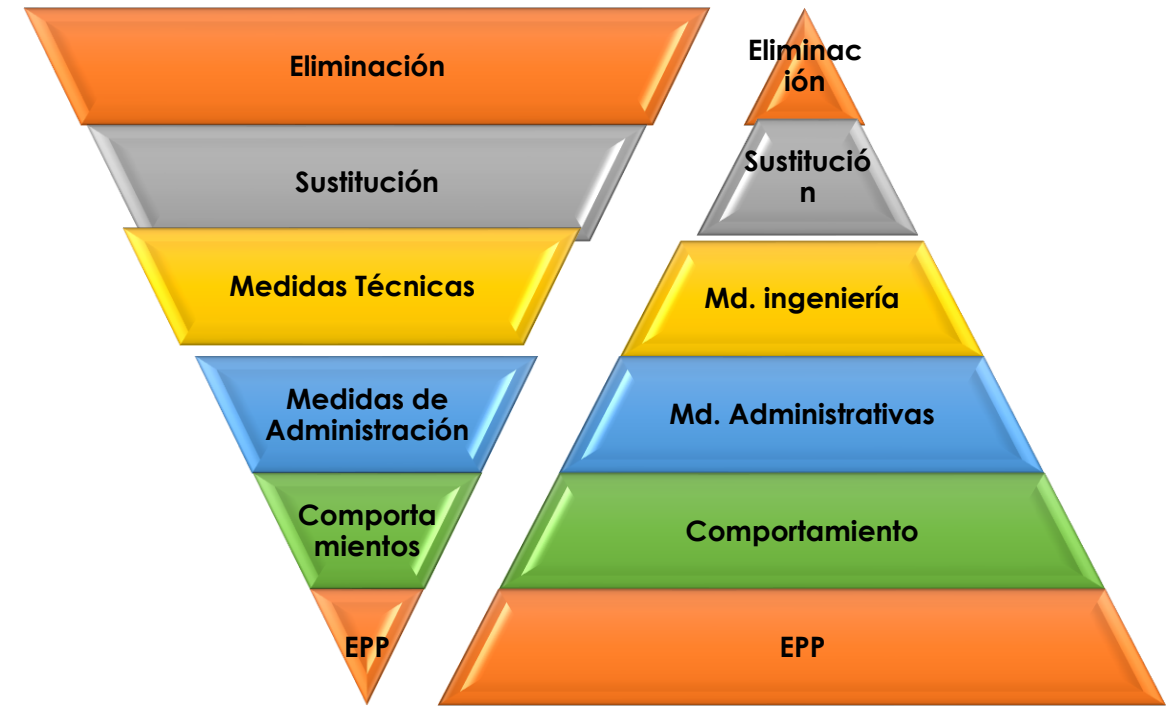


Áreas de Bajo Riesgo:

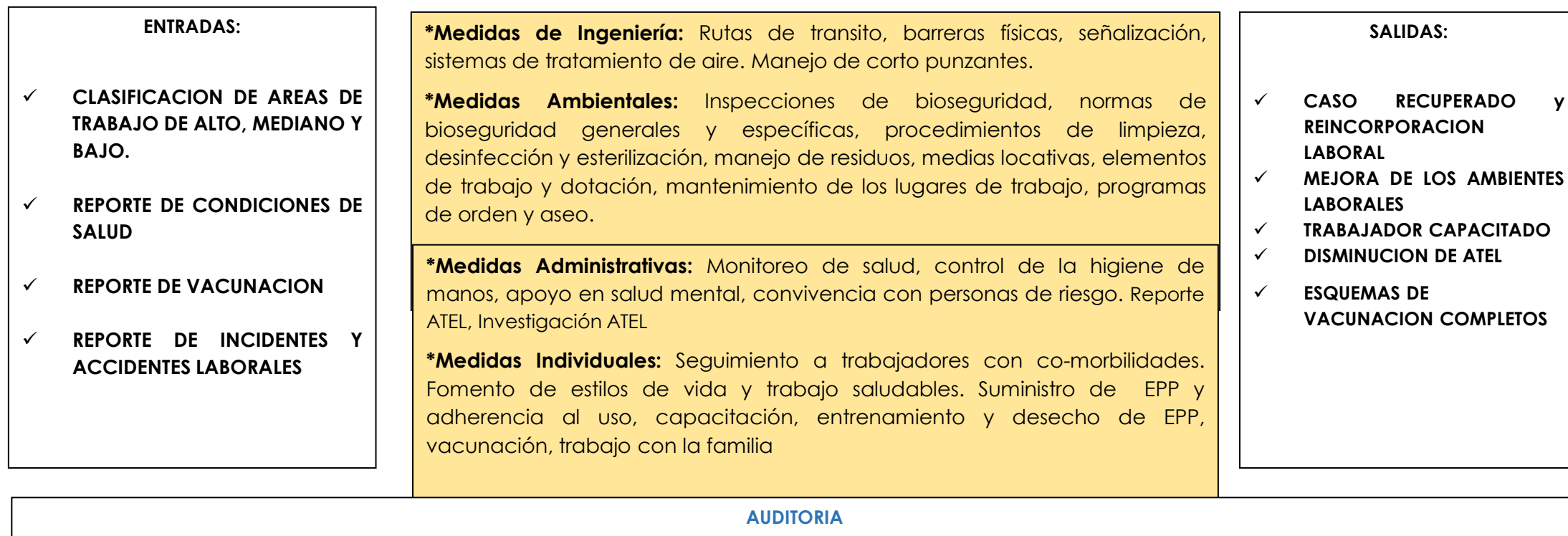
VERDE



HACER



INTERVENCION DEL RIESGO BIOLÓGICO BAJO SG-SST



Casos

- ✓ **Confirmados**
- ✓ **Sospechoso**
- ✓ **Probable**

- Cumplimiento de las medidas de control administrativas.
- Cumplimiento de las medidas individuales
- Cumplimiento de las medidas ambientales
- Cumplimiento de las medidas de ingeniería

Disminución del Indicador de Ausentismo laboral

Disminución del indicador Morbilidad

Programas de Prevención y Promoción

Las medidas de prevención irán encaminadas a impedir la transmisión del agente biológico, cumplir protocolos como:

- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad
- Vacunación
- Normas de higiene personal
- Utilizar equipos de protección personal
- Correcta eliminación de residuos
- Desinfección y esterilización adecuada de equipos y herramientas que utilizamos
- Aseo permanente de manos
- Conocimiento de la actividad laboral

Estrategias de Prevención

- BARRERAS FÍSICAS → EPP
- BARRERAS QUÍMICAS → PRODUCTOS QUÍMICOS, DESINFECTANTES
- CÓDIGOS DE BUENA PRACTICA → PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
- BARRERAS FARMACOLÓGICAS → VACUNACION
- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS → PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO
- MANEJO DE INCIDENTES – ACCIDENTES → REPORTE Y TOMA DE ACCIONES
- MANEJO DE ALIMENTOS → BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA
- SVE PARA LA PREVENCIÓN DE LESIONES POR RIESGO BIOLÓGICO

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



EVALUÉMONOS



BIBLIOGRAFIA

1

Ministerio de Salud y Protección Social. Luis Alberto Carreño Buitrago. Sub Dirección de Salud Ambiental. Dirección de Promoción y Prevención. Documento Técnico para la intervención de los determinantes y factores de riesgo biológico, en los diferentes entornos, bajo las líneas operativas del PDSP 2012-2021. Bogotá : Ministerio de Salud y Protección Social, 2014.

2

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamiento Técnico para Trabajadores expuestos a Agentes Biológicos. Bogotá : s.n., 2017.

3

Ministerio de Empleo y Seguridad Social España. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. Madrid : s.n., 2014.

4

Ministerio de Salud. Conductas básicas en bioseguridad: manejo integral. Protocolo básico para el equipo de salud. Dirección General de Promoción y Prevención. Programa Nacional de Prevención y Control de las ETS/VIH/SIDA, Programa Nacional de Prevención y control de las ETS/VIH/SIDA. Bogotá : s.n., 1997. Protocolo de conductas básicas en bioseguridad.

Revisión Documental – Facultad de Medicina – Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo – Grupo de Investigación: Observatorio de Salud Pública - Universidad del CES – Medellín 2020.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59676/GUIA+RIESGO+BIOL%C3%93GICO+PARA+TRABAJADORES.pdf>

PREGUNTAS



-
- 1 Pregunta 1
 - 2 Pregunta 2
 - 3 Pregunta 3

RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**
www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Guías



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co